

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 4

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS No. 017-2026**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

<b>CONTRATANTE:</b>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
<b>CONTRATISTA:</b>	EMMANUEL CALLE RESTREPO
<b>CEDULA</b>	1.088.036.334
<b>PLAZO</b>	SEIS (6) MESES
<b>OBJETO</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN"
<b>INICIACIÓN</b>	16/01/2026
<b>TERMINACIÓN</b>	15/07/2026
<b>PRORROGA (S)</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN (S)</b>	N/A
<b>REINICIO (S)</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	15/07/2026

<b>BALANCE ECONÓMICO</b>		
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL</b>	\$ 18.000.000	
<b>VALOR ADICIÓN</b>	\$ 0	
<b>VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS</b>		\$ 3.000.000
<b>VALOR PRESENTE ACTA No. 02</b>		\$ 3.000.000
<b>VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR</b>		\$ 12.000.000
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$	\$ 18.000.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

<b>ALCANCES DEL OBJETO:</b>	<b>ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela,	El contratista atendió treinta y dos (32) usuarios, sobre los cuales llevó a cabo la proyección y asesorías de lo siguiente:  <b>a. Dieciocho (18) acciones de tutela.</b>  1. En favor del señor L.A.P. 2. En favor del señor N.V. 3. En favor de la señora A.D.M.	Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta "7. Evidencias Alcance A (Atención Público)"



<p>impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía.</p>	<p>4. En favor de la señora F.E.R. 5. En favor del señor J.N.A. 6. En favor del señor G.M. 7. En favor de la señora G.E.S. 8. En favor del señor J.M.A. 9. En favor de la señora L.M.M. 10. En favor de la señora D.S. 11. En favor del señor F.J.G. 12. En favor de la señora Y.A.L. 13. En favor del señor H.M. 14. En favor del señor J.C.M. 15. En favor de la señora D.C. 16. En favor de la señora M.L.A. 17. En favor del señor J.A. 18 En favor de la señora I.G.</p> <p><b>b. Dos (02) incidentes de desacato.</b></p> <p>1. En favor de la señora Y.C.G. 2. En favor de la señora A.D.T.</p> <p><b>c. Dos (2) derechos de petición.</b></p> <p>1. En favor de la señora M.A. 2. En favor del señor D.L.</p> <p><b>d. Diez (10) asesorías.</b></p> <p>1. En favor de la señora E.G. 2. En favor de la señora L.M.A. 3. En favor de la señora M.C.L. 4. En favor de la señora L.M.E. 5. En favor de la señora A.R.P. 6. En favor de la señora C.V. 7. En favor de la señora R.R. 8. En favor de la señora M.L.A. 9. En favor del señor J.A. 10. En favor de la señora V.H.</p>	
<p>2. Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.</p>	<p>i) El día 05 de marzo del año en curso (2026) el contratista allegó respuesta a la petición interpuesta por la Contraloría Municipal de Dosquebradas oficio DORF-043-2026. En este sentido, el contratista efectuó Oficio 013-2026 SG, adjuntando el expediente solicitado.</p>	<p>Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta "8. Evidencias Alcance B (Derechos de Petición)"</p>
<p>3. Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en</p>	<p>El contratista efectuó la actualización correspondiente en la Matriz de seguimiento de</p>	<p>Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la</p>



CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	05
PÁGINAS	3 de 4

<p>la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>las quejas disciplinarias en compañía del suscrito supervisor.</p>	<p>carpeta "9. Evidencias Alcance C (Matriz Quejas)"</p>
<p>4. Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.</p>	<p>El contratista efectuó la proyección de los siguientes autos:</p> <p><b>- Un (1) Auto de Inhibición:</b></p> <p>1. 005 – 2024: Auto No. 33.</p> <p><b>- Cuatro (4) Autos de Apertura de Indagación Previa:</b></p> <p>1. 012 – 2026. 2. 013 – 2026. 3. 014 – 2026. 4. 015 – 2026.</p> <p><b>- Cinco (5) Oficios Solicitud:</b></p> <p>1. Oficio 037-2026 SG. 2. Oficio 038-2026 SG. 3. Oficio 039-2026 SG. 4. Oficio 040-2026 S.G. 5. Oficio 041-2026 SG.</p>	<p>Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta "10. Evidencias Alcance D (Proyección Autos)".</p>
<p>5. Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las</p>	<p>El contratista proyectó la citación de comunicación para notificación personal con el propósito de efectuar el traslado de pruebas del proceso disciplinario, en virtud del despacho comisorio No. 016-SCBIM14-2026.</p>	<p>Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta "11. Evidencias Alcance E (Designaciones Sec Gral)".</p>

 <b>Personería de DOSQUEBRADAS</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 4

que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.		
6. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día 27 de febrero del año en curso (2026) el contratista asistió a capacitación de elecciones para el congreso, la cual se realizó por parte de la Registraduría.</li> <li>2. El día 03 de marzo del año en curso, el contratista asistió al Comité de Conciliación realizado internamente en las instalaciones de la Personería.</li> <li>3. El día 08 de marzo del año en curso, el contratista asistió a la jornada elector de las elecciones del Congreso de la República, representando a la Personería como agente del Ministerio Público en la respectiva mesa de Justicia ubicada en la Institución Educativa Santa Isabel.</li> </ol>	Se verificaron las evidencias aportadas por el contratista en la carpeta "12. Evidencias Alcance F (Reuniones y Capacitaciones)".

**NOTA:** Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día veinte (20) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ  
**CARGO DEL SUPERVISOR:** SECRETARIO GENERAL

**FIRMA DEL SUPERVISOR:** \_\_\_\_\_

